



Ref. <u>Secretaría General</u>. F.S.O../c.v.h.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Ordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

#### Presidente:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

#### Tenientes de Alcalde:

- D. Julián Huete Cervigón.
- D. José Ángel Gómez Buendía.
- D. Pedro José García Hidalgo.
- D. Carlos Navarro Arribas.
- Dª. Marta María Segarra Juárez.

## Concejales:

- Dª. Elsa María Jiménez Vicente.
- D. José María Martínez López.
- D. Ángel Llorens Zafra.
- Da. Esther Martínez Sancho.
- Dª. Mª Jesús Gomez del Moral Martínez.
- D. Jesús Neira Guzmán.
- Dª. Nieves Mohorte Pajarón.
- Dª. Alicia Fernández García.
- D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
- D. José Ignacio Benito Moreno.
- Dª Laura Martínez Triguero.
- D. Enrique Hernández Valero.
- Dª. Ana María Sánchez Domingo.
- D. Pablo García Rubio.
- Dª Ana Cruz Muñoz.
- Dª Mª Jesús Amores Molero
- D. Antonio Carrasco Valladolid.
- D. Antonio Calvo Sanz.

### **Interventor General Municipal Acctal:**

D. Luis Alberto Marín Ruiz.





#### **Secretario General:**

D. Francisco Suay Ojalvo.

No asiste, pero justifican su ausencia Da. Susana de los Santos Blanco.

# **ORDEN DEL DÍA**

- I. PARTE RESOLUTIVA.
- 1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, de fecha 28 de julio y 21 de agosto de 2017.

### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=336.7

- 2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.
- 2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Entidad Local de Cuenca, para la prestación de Servicios Sociales en Atención Primaria en el Marco del Plan Concertado.

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=362.8

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=523.3

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48\#t=739.6$ 

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=772.1





## Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=1134.0

## José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=1357.1

## Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=1567.8

## Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=1605.4

### Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=1685.2

#### José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=1903.3

## <u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2002.3

#### Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2175.0

# Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2655.5





#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2691.8

## Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2708.1

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2794.4

## José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2821.2

#### Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=2953.2

## Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=3166.5

## Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48\#t=3319.3$ 

### José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=3493.3

El Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda a la probación del dictamen sobre el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social se la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Entidad Local de Cuenca para la prestación de Servicios Sociales en Atención Primaria en el Marco del Plan Concertado.





Debatida y votada dicha enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 Votos en contra: 0 Abstenciones: 3

Se ACUERDA: Considerando el expediente tramitado sobre aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Entidad Local de Cuenca para la prestación de Servicios Sociales en Atención Primaria en el Marco del Plan Concertado, por mayoría de 21 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, la aprobación de dicho convenio, considerando que la única forma de prestar actualmente los Servicios Sociales es la suscripción del mismo.

El Grupo Municipal Popular presenta una enmienda a la aprobación del dictamen sobre el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Entidad Local de Cuenca para la prestación de los Servicios Sociales en Atención Primaria en el Marco del Plan Concertado.

Debatida y votada dicha enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10 Votos en contra: 8 Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:** No condicionar la aprobación del mismo al acuerdo plenario adoptado con fecha veintinueve de julio de 2017.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación mediante renting de un vehículo autobomba forestal pesado. Importe total 503.408,64 € IVA incluido. Duración: 96 cuotas mensuales. Ocho años. 62.926,08 euros anuales.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=3704.0





## Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=3885.2

## Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=4035.9

## Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=4448.8

## José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=4630.5

#### Alcalde

 $\frac{\text{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?} id=48\#t=4850.9$ 

#### Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=4902.7

## Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=5070.3

#### Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=5247.5

### José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=5397.0





Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de septiembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10 Votos en contra: 11 Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno,** por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, y 11 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA**: <u>No aprobar</u> el dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación mediante renting de un vehículo autobomba forestal pesado. Importe total 503.408,64 € IVA incluido. Duración: 96 cuotas mensuales. Ocho años. 62.926,08 euros anuales.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación mediante renting de bienes de equipo para césped artificial y pista de atletismo en instalaciones Luis Ocaña. Importe total 735.726,96 euros. Importe anual 122.621,16 euros. Duración seis años.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=5539.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=5834.1

Ana Mª Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=5953.8

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=6209.4





José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=6360.4

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=6541.7

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=6715.5

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=6811.1

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=6877.9

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=6926.2

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de septiembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10 Votos en contra: 11 Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, y 11 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal





Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA**: <u>No aprobar</u> el dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación mediante renting de bienes de equipo para césped artificial y pista de atletismo en instalaciones Luis Ocaña. Importe total 735.726,96 euros. Importe anual 122.621,16 euros. Duración seis años.

2.4- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de lucha antivectorial contra roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de palomas en Cuenca y sus pedanías. Importe anual: 75.075,00 euros. Duración: cuatro años más dos de prórroga (Total seis años).

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=7013.0

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=7096.5

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=7202.4

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=7306.6

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=7394.6

## Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=8729.9





José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=8766.0

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=8790.8

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=9061.0

Nieves Mohorte Pajarón (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=9078.3

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=9290.1

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de septiembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18 Votos en contra: 0 Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 18 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de lucha antivectorial contra roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de palomas en Cuenca





y sus pedanías. Importe anual: 75.075,00 euros. Duración: cuatro años más dos de prórroga (Total seis años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2018	75.075,00€
AÑO 2019	75.075,00€
AÑO 2020	75.075,00€
AÑO 2021	75.075,00€
AÑO 2022	75.075,00€
AÑO 2023	75.075,00€

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es: 01 1721 22706."

2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre expediente de Modificación de Créditos nº 8 del Presupuesto de 2017.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=9454.5

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=9561.5

Ana Mª Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

 $\frac{\text{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?} id=48\#t=9644.3$ 

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=9710.0

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=9933.3





## Ana Mª Sánchez (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10143.3

## Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10213.8
Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10437.4

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de septiembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18 Votos en contra: 0 Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 18 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:** Aprobar el dictamen sobre Expediente nº 8 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.017, en los siguientes términos:

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

	a) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	80.136,80 euros
	TOTAL CREDITOS EN AUMENTO	80.136,80 euros
IIPRO	OCEDENCIA DE LOS FONDOS.	
	a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS	80.136,80 euros
	TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	80.136.80 euros





# I.- CREDITOS EN AUMENTO.

1. Créditos extraordinarios.

		PROYECTO	CREDITO		CREDITO
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN		INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVO
2017 01 1520	ESTUDIOS Y TRABAJOS	2017/2/DUSI/1/			
22706	TECNICOS		0	81.136.80	81.136,80
			TOTAL	81.136,80	

# I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

1. Bajas de crédito en otras partidas

		DD OVECTO	CDEDITO	MACRIFICA	CDEDITO
4010401641		PROYECTO	CREDITO	MODIFICA	CREDITO
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN		INICIAL	CION	DEFINITIVO
	LINEA DE ACTUACIÓN	2017/2/DU			
	1ADMINISTRACION ELECTRÓNICA	SI/1/			
	LINEA DE ACTUACIÓN 2				
62700	SMART CITIES		319.595,46	12.783,82	306.811,64
2017 01 4590	LINEA DE ACTUACIÓN 3	2017/2/DU			
62700	MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	SI/1/	182.175,00	7.287,00	174.888,00
	LINEA DE ACTUACIÓN 4	2017/2/DU			
	EDIFICIOS. REHABILITACION	SI/1/			
2017 01 9330	ENERGETICA Y ENERGIAS				
62700	RENOVABLES		295.988,09	11.839,52	284.148,57
	LINEA DE ACTUACIÓN 5	2017/2/DU			
2017 01 4320	DINAMIZACION SOCIO CULTURAL	SI/1/			
62700	Y ACTIVACION TURISTICA		283.820,00	11.352,80	272.467,20
	LINEA DE ACTUACIÓN 6	2017/2/DU			
2017 01 1790	REGENERACION E INTEGRACION	SI/1/			
62700	DE ESPACIOS VERDES		347.241,60	13.889,66	333.351,94
	LINEA DE ACTUACIÓN 7	2017/2/DU			
2017 01 1520	REHABILITACION VIVIENDA.	SI/1/			
62700	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS		278.200,00	11.128,00	267.072,00
	LINEA DE ACTUACIÓN 8	2017/2/DU			
2017 01 4330	INNOVACION SOCIAL. RED SOCIAL	SI/1/			
62700	INNOVADORA		136.500,00	5.460,00	131.040,00
	LINEA DE ACTUACIÓN 9	2017/2/DU			
	DESARROLLO ECONOMICO.	SI/1/			
2017 01 4330	ECONOMIA SOCIAL Y				
62701	MICROEMPRESA		159.900,00	6.396,00	153.504,00





	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO	CREDITO INICIAL	MODIFICA CION	CREDITO DEFINITIVO
TOTAL		TOTAL		2.003.420,1 5	80.136,80	1.923.283,3 5

2.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 7 de ejercicios cerrados.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10531.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10638.5

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10686.9

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10803.6

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10871.8

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de septiembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10 Votos en contra: 3 Abstenciones: 11





En consecuencia, el **Pleno,** por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 11 abstenciones (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:** Resolver el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos de ejercicios cerrados que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales detallados."

2.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inicio de expediente de disolución de Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Cuenca: Instituto Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Promoción Económica e Instituto Juan de Valdés.

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=10966.2

#### Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=11122.3

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=11253.9

Mª Jesús Amores Molero

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=11494.9

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=11707.7

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=11864.3





## Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=12726.9

## Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=13251.3

## Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=13717.2

## José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=14191.0

#### Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=14559.7

#### Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=14865.2

## Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=15111.5

#### José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=15410.4

### Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=15706.1





#### Interventor

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=15842.6

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de septiembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10 Votos en contra: 8 Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA**:

**PRIMERO.**- Iniciar expediente de disolución de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Cuenca denominados Instituto Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Promoción Económica e Instituto Juan de Valdés, por motivos de eficacia, eficiencia y buen funcionamiento de los servicios públicos, asumiendo sus competencias dicha Entidad Local.

**SEGUNDO.**- Exponer al público este acuerdo por un plazo de treinta días hábiles para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

**TERCERO.**- Que se continúe con la tramitación administrativa recogida en el informe citado en el encabezamiento."

#### 3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA Y TURISMO.

Único.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la determinación de las Fiestas Locales para el año 2018.

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16113.5





Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura y Turismo de fecha 7 de septiembre de 2017 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, con el voto de 24 de sus miembros, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA**: Aprobar la determinación para el año 2.018 de los siguientes días de fiesta local de Cuenca y sus núcleos de población:

CUENCA:	
21 DE SEPTIEMBRE	FESTIVIDAD DE SAN MATEO
1 DE JUNIO	FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA LUZ
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	Α
Ref Secretaría General. F.S.O/c.v.h.	
13 DE JUNIO	FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO
24 DE AGOSTO	FESTIVIDAD DE SAN BARTOLOMÉ
COLLIGUILLA:	
24 DE JUNIO	FESTIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
16 DE JULIO	FESTIVIDAD VIRGEN DEL CARMEN
LA MELGOSA	
21 DE SEPTIEMBRE	FESTIVIDAD DE SAN MATEO
1 DE JUNIO	FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA LUZ
MOHORTE:	
21 DE SEPTIEMBRE	FESTIVIDAD DE SAN MATEO
1 DE JUNIO	FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA LUZ
NOHALES:	
16 DE AGOSTO	El día 15 de agosto FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN y que tradicionalmente es fiesta local en Nohales, al ser festivo nacional, se propone el día posterior.
14 DE SEPTIEMBRE	FESTIVIDAD DEL CRISTO DE LA SALUD
TONDOS:	
13 DE JUNIO	FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO
29 DE SEPTIEMBRE	FESTIVIDAD DE SAN MIGUEL
VALDECABRAS:	
15 DE MAYO	FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO
16 DE AGOSTO	FESTIVIDAD DE SAN ROQUE
<del>-</del>	
VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS:	
13 DE JUNIO	FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO
16 DE AGOSTO.	El día 15 de agosto FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN y que tradicionalmente es fiesta local en Villanueva de los Escuderos, al ser festivo nacional, se propone el día posterior.





Ref. <u>Secretaría General</u>. F.S.O../c.v.h.

- II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.
- 1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.
- 1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones n<sup>os</sup> 4378 al 5610 de 2017, de acuerdo al artículo 123, 1,a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16188.6

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, n<sup>os</sup> 4378 al 5610 de 2017.

El **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia n<sup>os</sup> 4378 al 5610 de 2017, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa SCI POSTAL SL.

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16218.7

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa SCI POSTAL SL.

1.3.- Toma de conocimiento de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa CAPRISA S.A. en el presupuesto del IMD.

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16233.2

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de las resoluciones relativas a los reparos efectuados a la facturación de la empresa CAPRISA S.A. en el presupuesto del IMD.





#### 2º- MOCIONES.

F.S.O../c.v.h.

1º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para el estudio de diferentes alternativas de gestión del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas de la ciudad.

## <u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16253.0

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16275.5

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16728.4

Jose Ignacio Benito Moreno (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16894.5

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=16989.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=17333.9

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=17376.0

Jose Ignacio Benito Moreno (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=17640.7





Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=17724.3

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 Votos en contra: 10 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos) y 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para el estudio de diferentes alternativas de gestión del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas de la ciudad, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de mayo del 2013 se suscribió el contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas de la ciudad, con la mercantil Cauler S.L., por plazo de dos años, más dos prórrogas anuales, ya agotadas.

Con fecha 19 de mayo del 2017, el Jefe del Servicio Eléctrico Municipal con atribuciones en Medio Ambiente U.T, propone la continuidad del servicio, en las mismas condiciones en que se viene prestando, con duración excepcional en tanto se proceda a la formalización del nuevo contrato.

La totalidad de los barrios son ejemplo de la mala gestión del servicio, la hierba crece a sus anchas por las aceras, la poda no se ha realizado en la totalidad de la ciudad, no se reponen los árboles que se secan, son algunos de los ejemplos que generan malestar en la vecindad. Pero no solo, es la mala imagen de la ciudad que se suma a la falta de limpieza, además puede ocasionar accidentes, como ocurrió hace unas semanas con la caída de una rama en el barrio Pozo de las Nieves, o incendios como en más de una ocasión se han sucedido, en el pinar de arriba del IES Pedro Mercedes.

Recordamos los diferentes modos de gestión de los servicios que establece la Ley de Bases de Régimen Local:

#### **GESTION DIRECTA:**

- a) Gestión directa por la propia entidad local
- b) Organismo autónomo local
- c) Entidad pública empresarial local
- d) Sociedad Mercantil Local, cuyo capital sea de titularidad pública.





Para c) y d) <u>deberá quedar acreditado que resultan más sostenibles y eficientes que a) y b), lo que requerirá una Memoria justificativa + Informe Intervención</u>, (informe que lo es de legalidad, no de oportunidad STC 143/2013).

## **GESTION INDIRECTA:**

Gestión indirecta, mediante las distintas formas previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Se ha demostrado en muchos municipios que la gestión directa es más social, más eficiente y resulta más económica. Citamos a modo de ejemplo la remunicipalización del Servicio de limpieza que un Equipo de Gobierno del Partido Popular ha llevado a cabo en el Ayuntamiento de León, de la que se hicieron eco muchos medios de comunicación. El Ayuntamiento de León presume de sus datos económicos, han pasado de presupuestar 20 millones de euros para prestar el servicio externalizado, a los 12,3 que cuesta la gestión pública, habiendo ahorrado casi 8 millones de euros, incluyendo la subrogación de las 224 plazas de trabajo.

Por lo expuesto, planteamos que se apruebe el siguiente acuerdo:

1.- Que la Comisión Informativa que tiene las competencias para estudiar y dictaminar sobre la forma de gestión de los servicios, proceda a presentar en el plazo de 1 mes, los estudios sobre las diferentes alternativas de gestión para el servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, macetero y jardineras de varias zonas en el término municipal de Cuenca, para valorarnos en pleno antes de que se proceda a licitar de nuevo la prestación de esos servicios mediante gestión indirecta, como han venido prestándose en los últimos años".

# 2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la celebración de la Semana de la Discapacidad en Cuenca.

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=17944.0

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=18060.3

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=18306.0





José Mª Martinez López (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=18466.4

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=18955.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=19046.4

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=19265.1

José Mª Martinez López (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=19283.2

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=19329.1

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, con el voto de 24 de sus miembros, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la celebración de la Semana de la Discapacidad en Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"Un colectivo con el que nuestro grupo está muy sensibilizado es el de las personas con capacidades diferentes.





En los últimos diez años podemos decir que estas personas han ido conquistando espacios que hasta entonces les habían sido vetados gracias al esfuerzo y el empeño de las familias y por supuesto, con la ayuda de los servicios sociales.

Actualmente, en Cuenca, hay dadas de alta veinticinco asociaciones relacionadas con este ámbito y cientos de personas las que las integran.

Como todos sabemos, el día 3 de diciembre es el día de la discapacidad y proponemos hacer unas jornadas durante toda esa semana, en las que se dé cabida a todas estas asociaciones.

Proponemos algunas ideas como son:

- Una marcha solidaria
- Charlas de sensibilización de miembros de las asociaciones
- Invitados que expongan sobre el tema
- Charlas de deportistas con discapacidad
- Talleres "in situ" donde se vea a que se dedican estas asociaciones

Nuestra propuesta es que en primer lugar se convoque el Consejo de Integración y se exponga la idea para que así las asociaciones y demás miembros aporten sugerencias y en la comisión de atención a las personas se lleve a cabo el planning definitivo elaborado con el consenso de los cuatro grupos políticos y los técnicos correspondientes.

Se trata de hacer unas jornadas promovidas por el Ayuntamiento donde estén unidas todas estas asociaciones para la sensibilización de la ciudadanía

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista insta al órgano municipal competente a adoptar los siguientes acuerdos Plenarios:

- 1. Que se convoque en un plazo de 15-20 días el Consejo de Integración para tratar de manera urgente este asunto.
- 2. Que tras el Consejo se convoque en un plazo de otros 15 días como máximo la Comisión de Atención a las Personas para empezar con la elaboración de las jornadas
- 3. Que se facilite por parte del Ayuntamiento un lugar céntrico y accesible, y se le de la publicidad necesaria a dichas jornadas".

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para dar solución al pésimo estado en que se encuentran los Barrios de la Paz, Los Moralejos y Pozo de las Nieves.

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=23512.0





## Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=23919.1

## Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=24209.4

## Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=24390.4

## Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=24855.1

#### Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=25020.2

#### Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=25112.2

## Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=25323.7

#### Alcalde

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48\#t=25522.2$ 

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:





> Votos a favor: 14 Votos en contra: 0 Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 14 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos) y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para dar solución al pésimo estado en que se encuentran los Barrios de la Paz, Los Moralejos y Pozo de las Nieves, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

El Grupo Municipal Socialista, ha visitado distintos barrios de la ciudad, y tenemos que denunciar la absoluta dejadez y falta de mantenimiento en muchos de ellos. Nos vemos en la obligación de presentar esta moción para que el Ayuntamiento lleve a cabo los trabajos pertinentes para la solución de los problemas que muchos de ellos tienen.

## **LA PAZ**

- Las escaleras que acceden a la Plaza del Romero son completamente intransitables, están en tal estado que tendrían que estar acordonadas hasta el momento que se proceda a su reparación.
- Deben ser reparadas inmediatamente las aceras, hay gran número de baldosas levantadas que han provocado ya varias caídas.
- Los cuadros de luz que están al descubierto con el peligro que conlleva esta situación para la población del barrio.
- Es importante también la mejora en la limpieza del barrio, solucionar el problema de la proliferación de malas hierbas así como proceder a desatascar las bocas de riego.
- La Asociación de Vecinos del barrio también nos ha transmitido la necesidad de un centro social, necesitan urgentemente disponer de un espacio para poder reunirse, realizar actividades y que sirva de punto de encuentro para los vecinos del barrio. Esto daría cumplimiento a la moción presentada por nuestro Grupo y que fue aprobada en el Pleno de marzo de 2016

#### **LOS MORALEJOS**

- La accesibilidad del barrio es inexistente, las aceras son estrechas, con bordillos altísimos de hasta 25 o 30 centímetros lo que obliga a los habitantes del barrio a transitar por la carretera con el peligro que puede conllevar, carros de niños y sillas de ruedas no caben por la mayoría de ellas. Necesitan ser niveladas con la carretera o ser ensanchadas.
- Se debe reasfaltar muchas de sus calles como son Ciudad de Pajú o Marcelino Menéndez y Pelayo, así como proceder a la reparación de las aceras.





- Los contenedores soterrados deberían ser precintados ya que provocan la proliferación de roedores y malos olores.
- La fuente del barrio hace más de tres meses que un coche la destrozó y no ha sido repuesta aún.
- La zona que linda con las obras del Parking de Astrana Marín, está sin vallas desde el acceso de las escaleras, lo que hace transitable una zona peligrosa, hay, por ejemplo, un pozo tapado con una simple tabla de madera. Sería conveniente vallar desde el principio del acceso.
- La barandilla de las escaleras de la calle que baja a Cuatro Caminos tiene los pasamanos rotos desde hace ya varios meses y debe ser soldado.
- Limpiar las malas hierbas que crecen en aceras y bordillos,
- Sustituir o barnizar los bancos ya que no tienen ningún tipo de mantenimiento.
- Plantear en la comisión permanente los problemas de algunos de los aparcamientos de la zona de la O.R.A, donde en algunos casos los coches tapan las ventanas de las casas.
- La especial vigilancia de la policía para evitar la ocupación ilegal de las casas deshabitadas.

#### **POZO DE LAS NIEVES**

- Los socavones que se encuentran en las inmediaciones del Colegio Santa Teresa acordonados con vallas de obras desde hace ya varias semanas, deben ser reparados antes del inicio del curso escolar.
- El parque junto al centro social se encuentra en un estado pésimo, el mantenimiento tanto de limpieza como de jardinería en nulo, y es necesaria una renovación de arbolado y plantas. También los columpios deberían ser repuestos y los vecinos nos han comentado la necesidad de colocar aparatos de gerontogimnasia que favorecerían al barrio teniendo en cuenta la gran cantidad de personas de edad que viven en él.
- El estado de las escaleras de acceso al centro social están rotas desde hace meses y dificulta el acceso a un centro social especialmente frecuentado por niños y personas de la tercera edad.
- En la calle Olcades hay varios pinos de grandes dimensiones con enormes ramas, que necesitan ser podadas ante el riesgo de que se puedan vencer y ocasionar daños a los viandantes.
- En esa misma calle hay un talud que desde hace tiempo, está sin ningún tipo de mantenimiento ni limpieza, con hierbas secas que para esta época estival constituyen un importante peligro de incendio
- En parque que se encuentra en la calle Lusones esta totalmente descuidado, jardines con basura, bancos en mal estado, adoquines levantados e iluminación deficiente.





- Hace falta más vigilancia policial por la falta de civismo de un grupo de personas que utilizan ese parque para consumir bebidas alcohólicas y hacer sus necesidades en pleno parque y deberían ser sancionados, en un parque que es punto de encuentro de los vecinos del barrio.
- El estado del antiguo sanatorio San Julián, es pésimo, está lleno de basura y las vallas que lo delimitan están rotas lo que provoca que se pueda acceder a ese espacio libremente, y el Ayuntamiento debe instar a quien sea competente para que realice las labores de limpieza y mantenimiento del edificio y sus accesos.
- En general todas las calles se encuentran en muy mal estado y hace falta un reasfaltado integral y revisar las aceras para reponer las baldosas que se encuentren en mal estado como son las de las calles; Pozo de las Nieves, Lusones, Olcades, Ercávica, Noheda o Doctor Ferrán.

## Es por lo que el GMS, lleva a pleno los siguientes acuerdos:

- 1. Que se reparen las incidencias anteriormente descritas a la mayor brevedad.
- 2. Que las incidencias de mayor gravedad (cuadros de luz, escaleras rotas, acceso cercano a las obras del parking de Astrana Marín, precinto de contadores), sean reparadas en un plazo de quince días.
- 3. Que el Ayuntamiento busque financiación a través de fondos europeos que permitan la rehabilitación integral de estos y otros barrios de Cuenca que se encuentran en una situación grave y que cada día que pasa se acercan más a la marginalidad (calles en pésimo estado, casas abandonadas, envejecimiento de la población, paro...)".
- 4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la cesión del edificio contiguo a la Escuela de Música a la Asociación de Vecinos de las Quinientas para la creación de un espacio social para el Barrio.

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=25652.9

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=25668.3

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=25953.3





Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=26245.3

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=27025.6

José Ángel Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=27267.9

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=27608.5

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 Votos en contra: 9 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos) y 9 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la cesión del edificio contiguo a la Escuela de Música a la Asociación de Vecinos de las Quinientas para la creación de un espacio social para el Barrio, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"El barrio de las quinientas es un barrio muy envejecido con los inconvenientes que se generan para una población mayor y con escasos recursos económicos.

Desde hace mucho tiempo se viene reivindicando por el barrio disponer de un espacio para mayores cercano a sus casas, para desarrollar actividades, ya que el centro social no dispone de horarios ni aulas para la realización de actividades para este intervalo de edad.

El mejor edificio para la creación de este centro es el edifico contiguo a la Escuela de Música, que es de propiedad municipal, utilizado en estos momentos como archivo, y donde hemos comprobado que la documentación almacenada se puede trasladar a aulas vacías de la propia escuela dejando así el





inmueble vacío para la creación de un espacio social para los mayores, máxime teniendo en cuenta que la Administración municipal debe ser la Administración más cercana al ciudadano y la que debe recoger en primera instancia todas sus demandas.

El barrio a través de la Asociación de Vecinos se ha adherido al plan de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y les han concedido diez trabajadores, es decir, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de que el edificio le sea rehabilitado sin coste alguno y así el barrio tendrá el deseado espacio que tanto necesita.

Es por lo que, el GMS pide al órgano competente el siguiente acuerdo:

 La cesión de uso, o la figura jurídica que corresponda, del edificio contiguo a la Escuela de Música a la Asociación de Vecinos de las Quinientas para la rehabilitación del edificio y posterior creación de un espacio social para el barrio más espacio escénico consensuado con la Asociación de Vecinos.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre Plan de Seguridad Vial Urbana de Cuenca y actuaciones urgentes.

### <u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=27670.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=27686.2

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=28140.9

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=28443.7

Carlos Navarro Arribas(Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=28608.5





Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=28853.8

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=29136.4

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=29249.1

Carlos Navarro Arribas(Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=29309.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=29517.9

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=29862.0

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 Votos en contra: 9 Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos a favor (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), 9 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre Plan de Seguridad Vial Urbana de Cuenca y actuaciones urgentes, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:





## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación o tránsito de vehículos y personas. Conlleva, además, la aplicación de leyes, reglamentos y disposiciones, así como normas de conducta del peatón, pasajero o conductor, a fin de utilizar correctamente la vía pública. Todas estas variables repercuten positivamente en la prevención de accidentes de tráfico, o minimización de sus efectos en la salud y la vida de las personas. También engloba a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre (camión, autobús, automóvil, motos, bicicletas, a pie).

Las Entidades Locales gozan de autonomía para la gestión de los intereses que le son propios (Constitución Española). Tanto la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), como su texto refundido, establecen que la ordenación del tráfico y de personas en las vías urbanas será competencia de las Entidades Locales dentro de los límites establecidos por la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas.

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (1990) atribuye a los municipios la facultad de regular, mediante disposición de carácter general, los usos de las vías urbanas. Esta ley se reformó en 1997 para dar mayor cobertura legal en esta materia a las autoridades municipales, introduciendo la posibilidad de que las Entidades Locales opten por la aplicación de medidas coercitivas en su regulación de los usos de las vías urbanas, decidiendo que el instrumento para ejercer la competencia de ordenación de tráfico y aparcamiento sea una ordenanza general de circulación. Con este fin se elaboró la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, Seguridad Vial y Régimen de Uso de la Vía Pública del Municipio de Cuenca. Esta Ley, y otras que la modifican, han sido derogadas por una nueva con el mismo nombre que entró en vigor en enero de 2016, y que se pronuncia en el mismo sentido en cuanto a las competencias de los municipios en la materia que nos ocupa.

Pero lo cierto es que la ordenanza, más allá del enunciado, no aborda suficientemente la seguridad vial.

Las ciudades deben ser pues los ámbitos territoriales donde se planifiquen y se lleven a cabo las acciones prioritarias en materia de seguridad vial. Pero la mejora de la seguridad vial urbana exige la participación activa del conjunto de administraciones públicas, y la colaboración de todos los agentes sociales y económicos implicados. Cada organismo y sector tiene que intervenir desde su ámbito competencial ejerciendo las funciones que tiene atribuidas, si bien es la Administración local la que juega un papel decisivo en esta tarea.

Según datos disponibles, la tendencia en España es a la reducción del número de accidentes y de víctimas respecto a años anteriores. Pero teniendo en cuenta que el 54% de los accidentes con víctimas se producen en las vías urbanas, se plantea la necesidad de realizar planes de seguridad vial específicos





de acuerdo con los objetivos contenidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (2011-2020) aprobado en Consejo de Ministros.

Uno de los indicadores que pretende mejorar este Plan es reducir en un 30% los atropellos en zonas urbanas, y acabar completamente con los fallecimientos por ausencia de sistemas de retención infantil en los vehículos, así como los accidentes de turismos con muertos en el ámbito urbano.

Por otro lado, la Dirección General de Tráfico (DGT) establece que la seguridad vial es una cuestión social de primer orden y que la implicación de las Entidades Locales es imprescindible, en colaboración con todos los agentes sociales responsables, a fin de una actuación integral que asegure la perspectiva multidisciplinar de esta materia. Por esa razón, y en línea con el mencionado Plan Estratégico de Seguridad Vial, impulsa y promueve la realización de estos planes urbanos de seguridad vial, cuyo objetivo es servir de herramienta básica para el desarrollo y la planificación de la seguridad vial urbana.

Estos planes comienzan con un diagnóstico de la situación en base al cual se plantearán propuestas de actuación en distintos ámbitos de cara a conseguir el objetivo fundamental, que es lograr una ciudad mucho más segura. Con la diagnosis se identifican los problemas de seguridad vial existentes y sus causas, siendo por lo tanto el primer paso para avanzar en la solución.

A partir de los resultados de la diagnosis se marcan los objetivos específicos a desarrollar en la ciudad (Ejemplo: reducir número de atropellos, reducir los puntos de concentración de accidentes,...), con sus correspondientes líneas y propuestas de actuación, concretando acciones e indicadores, así como análisis de resultados y seguimiento del plan.

Cuenca es una de las ciudades que no dispone en la actualidad de un Plan Municipal de Seguridad Vial. Por todo lo expuesto, y porque es un complemento indispensable al PMUS, consideramos necesaria su elaboración. El PSPV facilita a los responsables políticos y técnicos recursos para planificar un modelo de movilidad urbana además de sostenible, seguro.

Entre tanto se elabora este plan, deben llevarse a cabo una serie de actuaciones urgentes para mejorar la seguridad vial -al menos en las principales zonas peatonales de nuestra ciudad- que han sido ya solicitadas en distintos Plenos a lo largo de la legislatura y a las que el equipo de Gobierno no ha dado salida, pese a que supondrían una inversión mínima, pudiéndose llevar a cabo con prontitud; así como otras propuestas recogidas en nuestro programa electoral.

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**





- 1- Elaboración del Plan de Seguridad Vial Urbana de Cuenca y creación de un grupo de trabajo del Consejo Municipal de Seguridad Vial como órgano de gestión, seguimiento y evaluación del plan, bajo la figura de un coordinador. En dicho grupo se implicarán las distintas áreas del Ayuntamiento y se dará participación ciudadana.
- 2- Implementar un sistema de control que impida el acceso de vehículos no autorizados por Carretería; además de restringirse y controlarse el horario de carga y descarga para evitar el tránsito continuo de vehículos de reparto. También, que se protejan las terrazas en la zona de la calle afectada por el paso de autobuses.
- 3- Delimitar la calzada en la Plaza Mayor con algún elemento físico, con el fin de garantizar la seguridad de los clientes de las terrazas. Los vehículos pasan a menos de medio metro de las mesas, especialmente los de gran tamaño. No sería la primera vez que han pasado rozando algunas sillas.
- 4- Construir una base segura en la parada de autobús de Tiradores Altos para evitar que los usuarios tengan que apearse en el arcén de la carretera, con el peligro que ello conlleva, especialmente para las personas de edad y niños. Así como pintar un paso de cebra para que después de bajar del autobús puedan cruzar la calle de manera segura hasta la parte urbanizada del barrio, dado que actualmente no existe.
- 5- Resolver el problema de seguridad vial que genera una zona azul en la calle Santa Teresa: la zona reservada de estacionamiento limitado obstruye totalmente uno de los carriles del doble sentido, lo cual obliga a los conductores a tener que invadir el carril contrario hasta rebasar esta zona azul.
- 6- Reparar con prontitud la valla metálica que, en el barrio Fuente del Oro, delimita las vías del tren a su paso por la zona.
- 7- Reparación de las baldosas rotas en las calles Ramón y Cajal, Cervantes, San Fernando, Hermanos Becerril, Paseo de San Antonio y perímetro del Vibero, que han provocado caídas en toda la ciudad, amén de la imagen de ciudad abandonada con la que se encuentran los visitantes en zonas especialmente turísticas como la Plaza Mayor, donde existen baldosas rotas y levantadas desde hace meses. Del mismo modo, instamos a que se repongan las tapaderas en aquellos registros en las que se ha sustraído o roto, como en el barrio de Villa Román, con el fin de evitar también caídas entre los peatones.
- 8- Que se acondicione y asfalte el camino de los depósitos que bordea la parte posterior de Ars Natura, con el fin de dar salida hacia la calle Luis Brull (Zona de Santa Teresa) al tráfico que procede desde Villa Román. Este tráfico lo soporta actualmente y de forma masiva la estrecha calle de San Rafael, generando serios problemas de seguridad.





- 9- Reparación del bache de grandes dimensiones localizado en el Camino del Terminillo y el existente frente al Helipuerto.
- 10- Retirar las señales verticales ubicadas en aceras que dificulten el paso de carritos de niño, sillas de ruedas y personas con defectos de visión, y que les obliga a bajar a la calzada.
- 11- Ejecutar los rebajes de los bordillos en paso de peatones. Ejemplo: Parque del Huécar, Santa María de la Cabeza y Fausto Culebras.
- 12- Reprogramar los semáforos, puesto que en muchos casos el cambio de ámbar a rojo es tan rápido que no da tiempo ni a cruzar, ni a parar.
- 13- Revisar la señalización viaria, dado que en algunos casos su visibilidad es difícil por el crecimiento de árboles y arbustos en periodo estival, sobre todo en zonas como el Camino del Terminillo, Camino de la Playa y Camino de los Jerónimos.
- 14- Solicitar a Adif que proceda al vallado funcional y estético de las vías del tren convencional a su paso por la ciudad para evitar accidentes como los que ya se han producido".
- 6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para atender las demandas del Barrio Pozo de las Nieves.

#### Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=29930.8

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=29965.3

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=30367.0

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=30510.0





Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=30624.6

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=30864.2

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=31030.7

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=31114.6

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=31157.3

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 Votos en contra: 0 Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos) y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para atender las demandas del Barrio Pozo de las Nieves, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Haciéndose eco de las demandas de la ciudad en general, y del barrio de Pozo de las Nieves con esta moción en particular, el Grupo Municipal Ciudadanos hace saber al equipo de Gobierno del Partido Popular que los ediles de la formación naranja comparten con la ciudadanía un sentimiento de





indignación generalizada al comprobar que, siendo Cuenca una ciudad con recursos propios que le confieren un atractivo turístico y cultural inigualable, continúa siendo la ciudad dormida de años atrás.

Los últimos datos conocidos no pueden ser más desalentadores. En contraposición a los buenos datos del sector a nivel nacional, en Cuenca las pernoctaciones disminuyeron en julio con respecto a las del año pasado una media del 50%. El dato no coincide con la autocomplacencia del señor alcalde, que describe la Cuenca actual como una ciudad que pocos reconocen. Son muchos los anuncios con grandes titulares, y pocos los que se llegan a materializar. No se conoce convenientemente nuestro tesoro, como no se cuida convenientemente nuestra ciudad.

Por más que las leyes nos obligan a prestar una serie de servicios, vivimos en una ciudad donde año tras año sus barrios se van deteriorando ante la pasividad de los distintos gobiernos que han pasado por el Consistorio. Así, nos encontramos con una ciudad en la que se ha gastado una cantidad de dinero muy superior a su capacidad de endeudamiento que en nada ha contribuido a incrementar el bienestar de los vecinos, que con sus impuestos una y otra vez han llenado las arcas municipales sin notar mejoras en sus barrios. Tanto es así, que son incontables las preguntas que se hacen y para las que no tienen respuesta que, al menos, calme su indignación.

Sirve de ejemplo de lo expuesto uno de los barrios mas antiguos de la ciudad, Pozo de las Nieves, al que se han sumado construcciones nuevas sin que se haya sabido complementar con las ya existentes, lo que en algunos casos ha complicado más, si cabe, la situación. Es por ello por lo que los propios residentes se formulan, tal y como nos trasladaron en un encuentro reciente, preguntas del tipo:

- 1- ¿Por qué no se ha hecho nada, ni se hace nada, para evitar el problema del botellón en la Plaza de España, o el del aparcamiento indiscriminado de la Plaza Mayor?
- 2-¿Por qué apenas hay presencia policial en Pozo de las Nieves u otros barrios de la capital? —Denuncian que en el parque próximo al sanatorio de San Julián se practica el botellón y quienes lo hacen orinan en el arenero infantil. Por lo desagradable de esta situación, los vecinos del barrio, especialmente la gente mayor, ha dejado de frecuentar el parque.
- 3- ¿Por qué la limpieza del barrio es deficiente?, ¿Por qué está en tan mal estado el asfaltado de todas las calles?, ¿Por qué continúan habiendo muchos pasos de peatones sin rebaje para mejorar la accesibilidad, tal y como marca la Ley?
- 4- ¿Por qué no se supervisa el control de horarios de bares, pubs y terrazas, en aplicación de las ordenanzas municipales?
- 5- ¿Por qué la ladera de la calle Olcades está en abandono total? En teoría había presupuesto para ajardinar toda la ladera y escalonarla con vigas de la Fábrica de Maderas Municipal para evitar que el





agua de lluvia arrastre las piedras y la arena. No se ha hecho nada, ni se sabe en qué punto está el proyecto, si es que de verdad alguna vez lo hubo.

- 6- ¿Por qué no se ha decorado el muro de esta misma zona, al otro lado del transformador, como se prometió? En teoría se había acordado con unos artistas urbanos que se haría una intervención para mejorar su aspecto estético. A día de hoy, el muro sigue igual.
- 7- ¿Por qué no se ha cambiado el sentido de circulación en algunas calles para mejorar el tráfico?, ¿Por qué no se repintan lo pasos de peatones cuyas marcas horizontales están prácticamente borradas? (Esquina Delegación de Sanidad, por ejemplo).
- 8- ¿Por qué en la entrada a un garaje particular en la calle Lusones 12 pusieron un vado dispuesto de forma que no aparque nadie en un área mayor a la correspondiente para vados similares?
- 9-¿Por qué continúan a día de hoy existiendo escaleras en el barrio que son impracticables?
- 10- Los vecinos piden que el Ayuntamiento inste a los propietarios del antiguo sanatorio de San Julián a limpiar el mismo mientras se lleva a cabo el proyecto de la residencia de mayores con el fin de que deje de ser cuanto antes un solar lleno de basuras y escombros.

El sentimiento generalizado es que el barrio está totalmente abandonado, "lo que hace que sea un barrio de quinta categoría ubicado a tan sólo quince metros de uno de primera categoría", afirman algunos de sus vecinos mientras defienden con orgullo el ser el único barrio de la capital que cuenta con un equipo de fútbol femenino.

Por todo lo expuesto, y para dar respuesta y solución a las necesidades que evidencian estas preguntas, solicitamos al Pleno la adopción de un único

## **ACUERDO:**

- Que se resuelvan todas las anomalías que se exponen, empezando las actuaciones necesarias antes de que acabe el año, y se vayan resolviendo progresivamente, para que queden definitivamente resueltas antes de finalizar 2018".

## 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

## Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=31309.1

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-22797) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

## Ana Cruz Muñoz





http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=31350.8

**1.-** Hace más de un año, en mayo de 2016 se crearon los Consejos de Distrito, y desde entonces no se han vuelto a convocar. Según el artículo 195.2 del ROM vigente *Los Consejos de Distrito celebrarán sesión ordinaria como mínimo una vez cada cuatro meses.* 

Recordamos que este mismo ruego lo realizamos en el pleno del 11 de enero de este año, en el que se nos contestó que se convocarían en breve. También, en el pleno del 7 de junio, entonces la respuesta fue que se convocaría a principios de septiembre.

Volvemos a **rogar** que se cumpla con el ROM y se realicen las convocatorias de los distintos Consejos de Distrito en tiempo y forma, si realmente el Equipo de Gobierno apuesta por la participación de la vecindad, colectivos y entidades de los barrios en la gestión municipal.

**2.-** Como la propuesta que se envió por mail en junio, junto con el calendario escolar de la JCCM, a la concejala responsable del área de educación no se atendió.

Rogamos que se convoque el Consejo Escolar en el menor tiempo posible, y así se pueda contar con los meses de septiembre y octubre en la designación de los días locales sin actividad lectiva, y no ocurra como el año pasado.

**3.-** En el pleno de junio, se aprobó por unanimidad la moción presentada por Izquierda Unida al respecto de las mejoras urgentes que deben de realizarse en el barrio Fuente del Oro, especialmente en los terrenos que separan el barrio de las vías del tren. Los terrenos fueron cedidos por la Junta de compensación el 29 de julio de 1986, por lo que el Ayuntamiento tiene la obligación de mantener el cerramiento, como indica el Real Decreto 2387/2004. Reglamento del sector ferroviario, en el artículo 39. Cerramiento de las líneas ferroviarias para garantizar la seguridad en el tráfico ferroviario. [...] "La calificación de un suelo no urbanizable como urbano o urbanizable obligará a su propietario a disponer en las líneas ferroviarias que lo atraviesen, a su costa y con los condicionamientos técnicos que determine el administrador de infraestructuras ferroviarias, de un cerramiento cuando se realicen las actuaciones urbanísticas correspondientes a la nueva calificación."

**Rogamos** que el Ayuntamiento asuma sus competencias y cuanto antes comiencen los arreglos y mantenimiento en el barrio.

**4.-** Otra vez más se alquilan los stands en vez de realizar una inversión a largo plazo que sirva para cubrir la necesidad de casetas para las distintas ferias. Esta última vez el alquiler para la feria del libro fue por un importe de 8.409.50€, y en breve tendremos la feria de navidad. **Rogamos** se haga un pedido de distintos stands a la fábrica de maderas que puedan ser de utilidad para distintas ferias.





**5.-** Nuestro grupo presentó al pleno de marzo una moción con respecto al 8 de marzo, Día de la Mujer trabajadora, en el que se aprobó *elaborar de forma sería, en el plazo de 6 meses, el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cuenca, contando con el Consejo de Igualdad Municipal. Está moción fue aprobada con los votos a favor de todos los grupos de la oposición y los únicos votos en contra fueron del equipo de gobierno, quizás es una de las mociones que como el alcalde afirmó en su comparecencia, no cumple por que va en contra de su ideología.* 

Cabe destacar que el Informe del Tribunal de Cuentas del 29 de julio de 2017 sobre el Ayuntamiento de Cuenca hace menciones, entre las distintas infracciones, al respecto de la igualdad indicando "El Plan aprobado entró en vigor al día siguiente de su aprobación, el 1 de marzo de 2011, y previó una duración de tres años, hasta el 1 de marzo de 2014. No obstante haber finalizado su plazo de vigencia, el Ayuntamiento no ha procedido a la actualización de dicho Plan ni a la aprobación de uno nuevo que lo sustituya, no encontrándose en vigor, a fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, ningún Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Cuenca, lo que supone un incumplimiento de la Disposición Adicional Séptima del actualmente vigente Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TREBEP". Destaca en el análisis del personal que "El número de hombres fue superior al número de mujeres en todos los grupos y categorías del personal del Ayuntamiento, resultando, en su conjunto, un 79% de hombres frente al 21% de mujeres".

**Rogamos** que se dé cumplimiento de la moción, y a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, y para se convoque el Consejo de Igualdad para comenzar el trabajo de elaboración del Plan de Igualdad.

**6.-** El art. 77 LBRL dispone "que todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, y que la solicitud de ejercicio de **este derecho ha de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes**". Recordamos que todavía tenemos una solicitud pendiente desde octubre de 2016 al respecto de las plazas de la localización de las plazas de movilidad reducida.

Rogamos que se cumpla con la Ley y se nos facilite la documentación solicitada, en tiempo y forma.

# SOLICITUDES PENDIENTES MAIL 06.09.17 (ANTERIOR 04.08.17)

14.10.16	Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio
	de Cuenca.
17.03.17	Relación de facturas, u otra justificación, que contenga fecha, beneficiario e importe al
	respecto del URBAN.
06.04.17	-Copia del borrador de los Pliegos para la contratación del servicio de Ayuda a Domicilio.
26.04.17	SOLICITA: COPIA del expediente COMPLETO relativo al puesto de Asesoría Jurídica del
	Ayuntamiento de Cuenca.
28.04.17	SOLICITA: Copia del expediente completo relativo a la subvención de la Secretaría General de





Ref. <u>Secretaría General</u>. F.S.O../c.v.h.

	Financiación Autonómica y local en relación al transporte colectivo urbano interior. Solicitud realizada desde el Ayuntamiento, y cualquier comunicación que desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública se realizara al respecto. INCOMPLETA 03.05.17
09.06.17	<b>EXPONE:</b> En el punto 2.1.2.5. del acta de la Junta de Gobierno Local del 29 de mayo de 2017 se acuerda cumplir con el Auto número 149/2017, que en su fallo afirma "Declarar terminado el presente procedimiento por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de la parte recurrente"  Ya que ni siquiera se detalla a que hace referencia el auto.  SOLICITA: Copia del expediente completo relativo al auto número 149/2017.
09.06.17	Expone:  En el punto 2.2.1.5. del acta de la Junta de Gobierno Local se trata la Propuesta sobre personación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en el Recurso de Apelación, interpuesto por Dª. Mª. Desamparados Saiz Galdrán. Ya que ni siquiera se detalla a que hace referencia el proceso jurídico.  SOLICITA:  Copia del expediente completo relativo a al recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dª. Mª. Desamparados Saiz Galdrán, contra la sentencia nº 93/2016 recaída en el
16.06.17	Procedimiento Ordinario nº 308/2016.  SOLICITA: Copia del Convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación de Cuenca al respecto del Albergue de animales.
21.06.17	SOLICITA: Copia de los distintos informes del área de intervención social del Ayuntamiento respecto a las actuaciones para el desalojo del inmueble en la calle Obispo Valero nº8, para su posterior cesión al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
21.06.17	SOLICITA: Copia del Padrón Fiscal detallado Ref.: 0133900 OCUPACION VIA PUBLICA CAJEROS Y VENTANAS DESPACHO DIRECTO, por el que el ayuntamiento ha ingresado 2.198,62€.
21.06.17	SOLICITA: Copia del expediente relativo al procedimiento Ordinario nº 604/2015, interpuesto por la representación procesal de D. Ricardo Martínez Ortega y otros más, en reclamación de Derecho y Cantidad frente al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Empresa Pública Aguas de Cuenca s.a.
21.06.17	SOLICITA: Copia del informe elaborado por el jefe del Servicio de Obras, de este Excmo. Ayuntamiento, sobre el requerimiento judicial en relación con diligencias previas P.A. 826/2016 de Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cuenca, relativas a la antigua pasarela peatonal de conexión entre Villa Luz y Villa Román, en el que se concreta el valor del puente por importe de 208.586,14€.
29.06.17	El 21 de junio solicitamos mediante registro copia de la redacción final de obra de construcción de los edificios de UGT y CCOO elaborada por D. David Valverde Cantero.  Hoy, 29 de junio, se nos responde que "No se expide la copia que solicita al indicar el autor del informe expresamente la prohibición de la reproducción o copia, o parcial o total del documento"  SOLICITA: Informe al respecto del derecho de autor que en el contrato con D. David Valverde Cantero se estipularon, para que a través de pago por un trabajo no se transfirieran por titularidad derivada, los derechos de uso al Ayuntamiento de Cuenca.
04.07.17	SOLICITA: Copia del expediente en relación a las diligencias previas nº 740/2016
05.07.17	SOLICITA: Copia de la formalización del contrato entre el Ayuntamiento e IMEX salud S.L. para el





Ref. <u>Secretaría General</u>. F.S.O../c.v.h.

	manteniiento preventivo de las cabinas de rescate.
07.07.17	EXPONE: En el pleno celebrado el 5 de julio de este año, dentro de la II. Parte de control y fiscalización, en el punto 3º Ruegos y preguntas procedentes del Pleno del día 7 de junio de 2017, el Concejal responsable del área de servicios a la ciudad, en respuesta a un ruego del PSOE, hace referencia a un informe de las y los técnicos del Ayuntamiento sobre el estudio para la accesibilidad de la zona del Cerro Molina, para facilitar la movilidad de personas con diversidad funcional.  SOLICITA: Copia del Informe sobre estudio de mejoras de la accesibilidad urbana en la zona de Cerro Molina.
10.07.17	<ul> <li>SOLICITA: Copia documentos asociados a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Cuenca:         <ul> <li>Manual de Procedimientos V.</li> <li>Criterios de selección de operaciones (CPSO) V julio 2017.</li> <li>Informe de autoevaluación inicial del riesgo de fraude V0 julio 2017.</li> </ul> </li> </ul>
10.07.17	SOLICITA: Copia del expediente completo relativo al Procedimiento Ordinario nº 285/2017 interpuesto por la representación procesal de Inmobiliaria NAVI S.A. cuyo objeto es la valoración del coste de alquiler de las oficinas donde ha estado GMU.
11.07.17	SOLICITA: Copia del expediente completo relativo a la creación del puesto de Secretario/a Interventor/a de apoyo adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento.
11.07.17	EXPONE:En el Decreto nº 2017004420 se informa que con fecha veintidós de junio de 2017 se ha recibido escrito del Tribunal de Cuentas en el que se ponen de manifiesto la Fiscalización de las obras contratadas por las entidades locales de las Comunidades Autónomas sin órgano de control externo propio, ejercicio 2015, con especial referencia a las que tiene por objeto instalaciones deportivas y de ocupación de tiempo libre. En dicho escrito se indica la posibilidad de realizar alegaciones por el Ayuntamiento de Cuenca.  SOLICITA:Copia del expediente completo relativo a las alegaciones que el Ayuntamiento va a realizar por el asunto expuesto.
20.07.17	<ul> <li>EXPONE: Al respecto de la Fundación Cuenca 2016.</li> <li>SOLICITA:         <ul> <li>Copia de todos los convenios que la Fundación Cuenca 2016 tenga firmados con distintas entidades.</li> <li>Copia del extracto bancario que incluya el conjunto de movimientos de la tarjeta de crédito con número 210550995059413266 y titular de la misma.</li> </ul> </li> </ul>
26.07.17	<u>SOLICITA:</u> Listado del personal funcionario del Ayuntamiento de Cuenca con habilitación de carácter nacional (detallando si es en interinidad o con plaza) y el puesto que ocupan.
26.07.17	SOLICITA: Copia del expediente completo en relación al Procedimiento Ordinario nº308/2017 en relación al edificio declarado en ruina sito en c/ Sánchez Vera, nº2.
03.08.17	EXPONE: En relación a la orden de inicio de aprobación del expediente de contratación de la prestación del servicio de limpieza y restauración de vertederos incontrolados en zonas periurbanas de la ciudad de Cuenca.  SOLICITA: Copia de los de los pliegos de condiciones técnicas y memoria valorada, ambos documentos de fecha 12 de Junio de 2017.
16.08.17	<b>EXPONE:</b> En relación al Decreto nº: 2017005047, del 10 de agosto de 2017, en el que se dispone
	•



F.S.O../c.v.h.



realizar alegaciones al expediente sancionador por la acumulación sin autorización de residuos en varias zonas detalladas en el mismo decreto. **SOLICITA:**Copia del expediente completo. **EXPONE:**En el decreto n1 2017005406 se detalla que al respecto de la resolución del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, OBRAS-001050, de 30 de junio de 2017 para la convocatoria de subvenciones para la creación, dotación, mejora y modernización de espacios productivos o instalaciones de los municipios y/o de las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la Provincia de Cuenca que contribuyan a mejorar la actividad económica local y/o comarcal. 31.08.17 Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete se redacta memoria valorada de los trabajos necesarios para la celebración del "Mecadillo" tradicional en el Recinto Ferial de la Ciudad de Cuenca, por el Jefe de la Sección Técnica del Ayuntamiento de Cuenca para concurrir a la citada subvención. SOLICITA: Copia de la citada memoria del 24 de junio de 2017 redacta para concurrir a la subvención de la Diputación. **SOLICITA:** Copia de la memoria anual 2016 de los trabajos realizados en el área de intervención 31.08.17 social del Ayuntamiento de Cuenca. **EXPONE:** Sobre el expediente de resolución del contrato administrativo de ejecución de las obras de "Construcción de edificio para sede de la CEOE", por incumplimiento imputable al contratista 31.08.17 "Construcciones Carrascosa de Cuenca, S.L.". SOLICITA: Copia de las alegaciones presentadas por el contratista, con fecha de entrada en el Registro General de 26 de julio del 2017, formulando oposición a la resolución del contrato. **EXPONE:** En relación con la cesión de los terrenos al Ayuntamiento por parte de la Junta de compensación del Polígono Fuente del Oro, fechada a 29 de julio de 1986 (adjuntamos 01.09.17 documento). **SOLICITA:** Copia del expediente de recepción de los terrenos de la urbanización de Fuente del Oro. **EXPONE:** En el BOP del 1 de septiembre se publica el anuncio sobre exposición pública del Proyecto de Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en las zonas de la O.R.A. de 01.09.17 **SOLICITA:** Copia del Proyecto de Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y

**7.-** En la última Comisión de Estudio del cambio de gestión del Ciclo Integral del Agua, celebrada el 9 de febrero de 2017, se acordó que el jefe del Servicio de Medio Ambiente modificaría el informe de Memoria y conclusiones de la comisión, con las propuestas que se hicieron en dicha Comisión y que a la próxima reunión cada grupo municipal llevaría una propuesta de dictamen.

vertical en las zonas de la O.R.A. de Cuenca.

**Rogamos** se convoque dicha comisión y se presente el informe del servicio de medio ambiente. Aprovechamos para recordar que hay que convocar a la representación de las y los trabajadores, ya que a la última comisión, como ya es costumbre, se olvidaron convocarles.

**8.-** Ante la gran incertidumbre entre la ciudadanía sobre el aparcamiento en los terrenos del antiguo Club Serranía y la construcción del parking de Astrana Marín, recordamos que el artículo 12 de los Estatuto del Consejo Rector de GMU dice "El Consejo se reunirá en sesión ordinaria, como mínimo, dos





veces al mes. La convocatoria de las sesiones ordinarias se hará con una antelación mínima de dos días hábiles, acompañándose del orden del día". **Rogamos** se convoque Consejo Rector para tratar puntualmente de estos y otros asunto de este área.

**9.-** En el acta de la Junta de Gobierno Local del 26 de junio acordaron "la extinción de la concesión demanial otorgada a la Asociación Provincial de Autismo y otros trastornos del neurodesarrollo de Cuenca, APACU, para la utilización del local destinado a antigua vivienda del conserje en el Colegio Público Fuente del Oro, de propiedad municipal". **Rogamos** que se tenga en cuenta las necesidades de espacios que en multitud de ocasiones han trasladado desde la Asociación de Vecinos de Fuente del Oro y se les ofrezca el espacio, por ejemplo, para la Biblioteca del barrio.

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-22800) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=32370.8

1. En la Avenida San Julián a la altura de Mercadona existen dos paradas de autobús en ambos sentidos que estacionan en la vía principal que tanto tráfico tiene y ralentizan el tránsito por la misma. Es por lo que,

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE,** que estudien poner las paradas de bus en las vías de servicio que hay justo al lado para así tener un tráfico más fluido en el carril principal.

2. En la calle Priego a la altura del número 3, existen unas escaleras que comunican con la calle Alonso de Céspedes en muy mal estado, que están cediendo, y van a provocar el derrumbe de parte de las mismas a las zonas privadas de la comunidad de propietarios de la calle Priego numero 5. Es por lo que,

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE**, que envíen a los técnicos y valoren la reparación de las mismas para no lamentar daños mayores.

**3.** En la calle Paseo San Antonio numero 45, existen varios baches, y uno de considerable profundidad junto al badén de la zona que dificulta su visión y provoca que los coches se metan en él. Es por lo que,

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE**, que los reparen a la mayor brevedad posible para no lamentar daños a los vehículos que transitan la zona.

**4.** La marquesina de la parada del autobús en Nohales se encuentra en un estado deplorable, Es por lo que,





**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE**, se realicen los trámites necesarios para que sea reparada de forma inmediata.

**5.** En la pasada feria se suspendieron 2 conciertos debido a la previsión metereorológica, pero en ninguno de los casos llovió. Debido al malestar general de asistentes:

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE** que para futuros años el escenario esté previsto para la lluvia y no se suspendan más eventos

**6.** El Jardín de los Poetas permanece abierto 24 h. y vecinos de la zona han denunciado que por la noche hay un grupo de personas que consume allí algún tipo de estupefaciente casi a diario. Es por lo que

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE** que habilite a algún vecino de la zona con llaves del parque para que a partir de cierta hora quede cerrado y no puedan acceder estas personas al mismo.

7. Las inmediaciones de jardinería y arbolado del Colegio Santa Teresa se encuentran en un estado lamentable de suciedad y abandono. Es por lo que

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE** que sean subsanadas a la mayor brevedad posible.

**8.** Un vecino de la Calle Espigadores 4 solicitó al Ayuntamiento un vado en mayo de 2016. Tras reiteradas visitas al ayuntamiento, concejal, y jefes de servicio, siguen sin darle respuesta. Es por lo que

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE** que se le de contestación lo antes posible.

**9.** El camino que lleva a los depósitos del agua desde Villarromán IV se encuentra en muy mal estado. Las furgonetas del servicio de aguas no pueden acceder si no es con vehículos 4X4, es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE que acondicionen el acceso a dicho depósito

**10.** Hemos tenido conocimiento que el pasado abril se presentó un escrito en el registro del Ayuntamiento por parte del SESCAM, reiterando la petición que ya se realizó en julio de 2016, solicitando al Ayuntamiento se señalicen 4 plazas de discapacitados en el Centro de Salud Cuenca IV, así como se autorice una reserva especial de estacionamiento y parada de ambulancias, también muy necesaria para el Centro. El SESCAM a día de hoy no ha obtenido respuesta por parte del Ayuntamiento. Es por lo que,





Ref. <u>Secretaría General</u>. F.S.O../c.v.h.

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE,** que se dé respuesta y se solucione de inmediato este tema tan importante para la ciudad atendiendo a la gran cantidad de usuarios que asisten a este Centro.

**11.** Nuestro Grupo ha recibido quejas de los usuarios de los polideportivos de Cuenca, nos comunican que no han podido alquilar ciertas pistas deportivas ya que estaban reservadas para Escuelas Municipales. Teniendo en cuenta que las Escuelas Municipales no comienzan sus actividades hasta octubre. Es por lo que

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE** que no se permita alquilar pistas a los clubes a nombre de las Escuelas Municipales, hasta que éstas no comiencen sus actividades.

**12.** Hace unos meses fueron reparadas las goteras del Polideportivo San Fernando, (Gimnasio Azul situado en la entreplanta), después de las últimas lluvias han vuelto a producirse goteras incluso con más intensidad, lo que ha provocado que se hayan tenido que cambiar de ubicación actividades programadas para estas Ferias. Es por lo que,

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE** inste a la empresa que realizó las obras a que las repare inmediatamente.

**13.** Hace unos meses el Ministro Català nos dio la noticia que se aplicaba un precio reducido a los dos primeros AVEs del día Cuenca-Madrid y a dos de vuelta Madrid-Cuenca por la tarde. Hemos tenido conocimiento que a partir del día 11 de septiembre esta promoción deja de tener efecto y las tarifas sufrirán un considerable incremento. Es por lo que,

**ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE,** se inste al órgano competente a que se mantengan, o incluso se mejoren, las tarifas actuales.

**14.** Ante la tardanza injustificada del equipo de Gobierno municipal en la entrega de documentación, respuesta a preguntas y emisiones de informes solicitadas por este Grupo Municipal Socialista. Es por lo que,

## **ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE**

Que por parte del Sr. Alcalde-Presidente se adopten las medidas oportunas para la agilización de la tramitación y contestación de estas peticiones, en tiempo y forma, en aras al ejercicio de nuestro derecho a la información establecido en el art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal y a ejercer una transparencia efectiva por parte del equipo de gobierno.





## LISTADO ESTADO ACTUAL PETICIONES VARIAS GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 6-septiembre-2017

- 1.- 29-abril-2016, nº registro 15481: Solicitud se nos remita con la mayor urgencia posible informe técnico que refleje la deuda exacta que el Ayuntamiento de Cuenca mantiene con la empresa LUC, concesionaria del transporte urbano de nuestra ciudad, así como condonación o compensación de las mejoras que se han podido realizar en la modificación del contrato con dicha empresa y el informe técnico que justifique dicha decisión.
- 2.-30-noviembre-2016, nº reg. 27374: Recibida respuesta a nuestra petición realizada el día 23 de noviembre y con número de registro: 26949 en relación a la Concesión del Recreo Peral, el informe remitido no resuelve nuestras dudas al respecto ya que sobre este tema lo que el Grupo Municipal Socialista quiere conocer es si afectan o pueden afectar a la Concesión, según el contrato firmado, las decisiones tomadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo a propósito de la paralización de las obras efectuadas en la Concesión y que han sido realizadas sin licencia. Es por lo que se vuelve a reiterar dicha petición.
- 3.- 18-mayo-2017, nº registro 13795: Solicitud se nos facilite copia de la póliza de seguros que cubre el Centro Social de Nohales.
- 4.- 12-junio-2017, nº registro 15357: Solicitud se nos facilite urgentemente la documentación que avala las actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento al respecto a la desratización en los barrios de Cuenca
- 5.- 14-junio-2017, nº registro 15578: Nuestro Grupo ha tenido conocimiento de que el Tribunal de Cuentas ha pedido información sobre complementos salariales que cobran varios trabajadores municipales. Es por lo que, solicitamos se nos facilite expediente completo e Informe del Tribunal de Cuentas a este respecto.
- 6.- 23-junio-2017, nº registro 16336: Solicitud se nos facilite informe del ingeniero de caminos D. Gonzalo Igualada y el aparejador municipal D. Luis López referente a las mejoras realizadas por el concesionario del contrato para la explotación del servicio de bar e instalaciones de la Playa Artificial.
- 7.- 30-junio-2017, nº registro 16773: Solicitud se nos facilite listado completo de los trabajadores interinos que prestan sus servicios en el Ayuntamiento así como en todos los Organismos Autónomos reflejando fecha de ingreso y procedimiento de selección.
- 8.- 04-julio-2017, nº registro 16971: Solicitud se nos facilite copia del contrato de concesión para la explotación de las instalaciones de la Playa Artificial.





- 9.- 12-julio-2017, nº registro 17377: Solicitud se nos facilite la relación de los dispositivos activados en estos días ante la alerta naranja por tormentas.
- 10.- 24-julio-2017, nº registro 18334: Solicitud se nos facilite expediente completo de la adquisición e instalación que se ha realizado de un videomarcador en la pista central del Pabellón del Sargal.
- 11.- 24-julio-2017, nº registro 18336: Solicitud se nos facilite expediente completo de las obras del Estadio de la Fuensanta.
- 12.- 25-julio-2017, nº registro 18499: Atendiendo al decreto nº 2017004419, el Sr. Alcalde decreta aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cuenca y TERMALIA SPORT S.A. Solicitamos se nos facilite inmediatamente copia del Convenio referido
- 13.- 25-julio-2017, nº registro 18500: Atendiendo al decreto nº 2017004420, con fecha veintidós de junio de 2017 se ha recibido escrito del Tribunal de Cuentas en el que se ponen de manifiesto la Fiscalización de las obras contratadas por las entidades locales de las Comunidades Autónomas sin órgano de control externo propio, ejercicio 2015, con especial referencia a las que tiene por objeto instalaciones deportivas y de ocupación de tiempo libre. El Sr Alcalde decreta personarse ante el Tribunal de Cuentas y realizar las alegaciones pertinentes tal como consta en el expediente administrativo tramitado al efecto. Solicitamos se nos facilite escrito remitido por el Tribunal de Cuentas y el escrito de alegaciones que remita el Ayuntamiento.
- 14.- 25-julio-2017, nº registro 18683: Solicitud se nos facilite Nuestro Grupo se ha reunido con la Asociación de Vecinos del barrio de la Paz y nos han comunicado que en varias ocasiones han presentado escrito al Ayuntamiento de Cuenca solicitando se tenga en cuenta el Convenio Urbanístico, firmado el 4 de mayo de 1992, entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y D. Octavio Fernandez Pardo y Dª Concepción Olivares Valdeolivas, (documentación que se adjunta), por el que el Ayuntamiento poseería un local que tendría que haberse dedicado a Centro Social del Barrio de la Paz y que en la actualidad estaría en los bajos del edificio situado en la calle Hermanos Becerril, 1. Solicitamos se nos facilite expediente de este caso y se nos informe de si ese local es actualmente propiedad del Ayuntamiento y que uso se le está dando
- 15.- 4-agosto-2017,  $n^{o}$  registro 19675: Tras la visita que varios concejales de nuestro grupo han realizado al barrio del Pozo de las Nieves y alertados por los vecinos han comprobado que en la calle Lusones, justo al lado del portal  $n^{o}$  10 H, se encuentra el vado  $n^{o}$  873, en donde se ha realizado una obra de adoquinado que invade la vía pública. Solicitamos se nos facilite expediente y licencia de la obra realizada.
- 16.- 22-agosto-2017, nº registro 21477: Solicitamos nos facilite el expediente completo del Bosque de Acero y en concreto los dos informes elaborados por el arquitecto Juan José Arteaga de octubre 2016 y otro elaborado en el último mes.





F.S.O../c.v.h.

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2017-22801) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Mª Jesús Gómez del Moral (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2017-09-12-pleno-ordinario.htm?id=48#t=33123.8

- 1. ROGAMOS. Que el concejal responsable del área explique el procedimiento seguido para contratar los conciertos de la Feria y Fiestas de San Julián 2017, después de comprobar que se han contratado hasta nueve actuaciones con la misma empresa por un importe total de 108.830 euros, lo que hubiera exigido de la convocatoria de un concurso público. Recordamos que el Ayuntamiento de Cuenca aprobó en septiembre de 2015 una moción presentada por Cs para impulsar medidas que aumenten la transparencia en los procedimientos de contratación, así como la publicación de los procedimientos negociados de contratación en el 'Perfil del contratante' y la inclusión de cláusulas sociales en la contratación.
- **2.** En mayo de 2017 presentamos un ruego para que se procediera a la limpieza de los abundantes solares abandonados que existen en Tiradores Bajos, algunos de los cuales se han visto afectado por algún incendio, con el consiguiente riesgo que esto supone para un barrio con grandes limitaciones de acceso al tráfico rodado y, en consecuencia, a los vehículos de bomberos.

#### ROGAMOS.

Que el alcalde dicte un bando instando a los propietarios de los mismos a llevar a cabo la limpieza de dichos solares y que, transcurrido el tiempo estipulado, sea el propio Ayuntamiento el que proceda a hacerlo de forma subsidiaria pasando la correspondiente factura a los titulares. También, que el Ayuntamiento proceda a la limpieza de los solares de los que sea titular, así como de las laderas existentes.

**3.** Dada la inexistencia de plazas de aparcamiento gratuitas en las inmediaciones de la estación del AVE, tal y como existen en el resto de ciudades españolas que disfrutan de la alta velocidad; y con el fin de dar respuesta a una vieja reivindicación del Grupo Municipal Ciudadanos,

**ROGAMOS.** Que el Ayuntamiento de Cuenca, con el fin de compensar el agravio que supuso para los conquenses la ubicación de la estación a las afueras de la ciudad, solicite al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) que vuelva a pintar la calle de acceso a la estación Fernando Zóbel con línea discontinua (como estuvo al principio) para que los vehículos puedan aparcar en sus laterales. Del mismo modo, solicitar a Adif un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cuenca para llevar a cabo un aparcamiento gratuito en la gran isleta arbolada junto a la estación.

4. Tras conocer las reivindicaciones del principal colectivo del sector del taxi en la ciudad.





**ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno lleve a cabo un mayor control sobre las licencias de taxi, así como la actualización de la ordenanza municipal que regula el sector. También, que estudie la posibilidad de cambiar la ubicación de la parada central del parque de San Julián a la avenida de Castilla-La Mancha, tal y como reclaman los taxistas con argumentos lógicos; y que solicite ante la administración competente la homologación de la ITV de la capital para que los profesionales del sector puedan pasar la inspección a sus taxímetros en la provincia de Cuenca –actualmente no hay ninguna homologada-.

**5.** Vistos los problemas que las últimas lluvias han ocasionado en diferentes puntos de la ciudad (Veáse las escorrentías con una gran carga de piedras y restos de materiales de construcción en la zona Villa Román, acumulación de agua en el puente del tren de la calle Orégano, inundación de locales en el polígono de Los Palancares o malos olores en la Puerta de Valencia a consecuencia del acumulación de agua y lodos),

**ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno proceda como mediada inmediata a la limpieza de sumideros y colectores, y elabore un plan de actuación para prevenir dichos problemas que prevea, entre otras medidas, la ampliación y construcción de los colectores que sean necesarios, la construcción de diques de contención en la zona de Villa Román, o el encauzamiento de las aguas en el entorno del polígono de Los Palancares hacia el río Moscas.

**6.** En relación el proyecto previsto para el edificio de los Catalina en la calle José Cobos -recordamos que se trata de un bien protegido en el catálogo pendiente de aprobación-,

**ROGAMOS.** Nos informen de los términos de la intervención prevista a fin de conocer si se conservará el edificio.

- **7. ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno proceda a elevar la barandilla existente en la calle Padre Ricardo Rábanos a la altura que marque la normativa, ya que actualmente no supera el medio metro, por lo que nadie puede valerse de ella para subir las escaleras.
- **8. ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno proceda a arreglar todos los pasos de peatones que hay en mal estado en la ciudad. Sirva de ejemplo el existente en la intersección de la calle Fray Luis de León con la plaza de la Constitución, a la altura del Horno de Tévar, que presenta una gran cantidad de baches y prácticamente es imperceptible a la vista por el desgaste de la pintura.
- 9. Tras comprobar la situación actual del Jardín de los Poetas,

**ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno proceda a abrir la puerta metálica que impide a los usuarios hacer uso del ascensor de acceso. En estos momentos no se puede subir desde el acceso principal a la parte superior dado que las puertas están cerradas. Y aunque se puede hacer uso del ascensor para





bajar, resulta inútil hacerlo porque los ciudadanos se quedan encerrados sin poder salir. Para el Jardín de los Poetas rogamos además que se arregle la fuente y se abran los baños públicos.

- **10. ROGAMOS.** Que el Ayuntamiento de Cuenca solicite a los organismos competentes informes sobre las emisiones de radiación electromagnética que emiten los receptores que tienen instalados en el término municipal (capital y pedanías), con el fin de que se puedan cotejar con los niveles máximos permitidos por la ley.
- **11.** Tras la denuncia recibida por parte de un vecino del Casco Antiguo en relación al aparcamiento para residentes de la calle Caballeros,

**ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno supervise los alquileres de plazas en todos los aparcamientos municipales de residentes para evitar la picaresca del subarrendamiento.

- **12. ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno dé participación a los grupos de la oposición en los actos institucionales, así como en la página web municipal. En este último caso, estableciendo vínculos a las respectivas páginas oficiales de los grupos municipales en la sección de prensa, con el fin de que los ciudadanos puedan estar informados de su trabajo.
- **13.** El Ayuntamiento de Cuenca ha instalado recientemente un salvaescaleras para bicicletas en las escaleras de subida a Cerro Molina desde el Camino de Cañete que, según hemos podido comprobar, y así nos lo han trasladado también varios usurarios, resulta inútil debido a que el manillar de la bicicleta choca contra la barandilla.

**ROGAMOS.** Que esta instalación, experimental en la ciudad según informó el equipo de Gobierno, se desplace a uno de los laterales de la escalera y con el espacio suficiente para dar cabida al ancho del manillar, tal y como existe en el resto de ciudades donde se han instalado estructuras similares.

14. Ante las quejas de los usuarios,

**ROGAMOS.** Que el equipo de Gobierno dé instrucciones al Servicio de Parques y Jardines para proceder a la limpieza del parque infantil existente en la parte interior de la calle Ronda del Manantial en el barrio de Fuente del Oro. Adjuntamos imagen.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA Ref. <u>Secretaría General</u>. F.S.O../c.v.h.



Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada. Fdo.: Francisco Suay Ojalvo.